

PATRIA

ORGANO OFICIAL DE LA DELEGACION DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO CUBANO

PERIODICO FUNDADO POR JOSE MARTI

SE PUBLICA LOS MIERCOLES Y LOS SABADOS

Entered as Second Class Matter at the New York, N. Y. Post Office, March 15th 1892.

Suscripción en los Estados Unidos	
Un año, pago adelantado.....	\$ 6.00
Un semestre, id. id.	3.00
Un trimestre, id. id.	1.50
Número sueldo.....	0.10
En el Exterior	
Un año, pago adelantado.....	\$ 7.00
Un semestre, id. id.	3.75
Un trimestre, id. id.	1.85

Año VI. | Nueva York, 3 de DICIEMBRE de 1898. | Núm. 514

ADMINISTRADOR
MANUEL MORE

á quien se dirigirá la correspondencia
56 NEW STREET—NEW YORK.

Administración

SUPPLICAMOS á aquellos de nuestros abonados que no estuviesen al corriente en el pago de suscripción, se sirvan satisfacer el importe de los recibos que al presente adeudan.

EL FIN DE UNA FARSA

Con el general Blanco desaparece de la escena colonial el último virrey de España en Cuba, ya que su sucesor el general Jiménez Castellanos, más que la autoridad suprema de la Isla, viene á ser en rigor un mero y deslucido Presidente de la Comisión española de evacuación, reduciéndose su encargo á guardar por unos días las llaves que le entrega el inquilino desahuciado.

La dimisión de Blanco y su inmediato regreso á la Península, pone en manos de la historia el juicio del sistema de gobierno que por delegación del Gabinete de Madrid fué á implantar en Cuba. Padrino de bautismo de la desdichada autonomía, al escribir su nombre y evocar sus funciones es preciso referirse á la criatura. Y véase lo que va en la oportunidad y buena fé en la solución de los problemas capitales que tocan al destino de los pueblos. Hace diez ó quince años la obra de Moret, con ser, como es, amañada y restringida tal vez hubiera satisfecho á algunos elementos del país, si no absolutamente, tomada al menos como punto de partida para reivindicaciones más completas. En 1897 el efecto fué contrario, al extremo de que nunca la protesta redentora allegó mayor número de adeptos y nunca fué tan vivo el sentimiento legítimo de cólera que encendía la conciencia popular como al implantarse el "nuevo régimen."

Cuba, que odiaba á su metrópoli, concluyó por despreciarla, en cuanto el procedimiento de terminio practicado por Weyler al herirla no la deshonraba, mientras que era un sarcasmo, una ofensa abominable, un inri vergonzoso la hipócrita

comedia de Blanco y sus secuaces, agravada enormemente por la acción del soborno, de la astucia solapada puesta en juego á fin de desintegrar á los patriotas.

El plan fué más que burdo para engañar á un pueblo prevenido por la experiencia lastimosa de su historia. El menos avisado pudo ver los gruesos hilos de la intriga destinada á impresionar al gobierno americano y á conseguir por el engaño lo que no se conseguía por medio de la fuerza. La ternura española, llena de afán por complacer á los colonos tan duramente maltratados, no era una resolución definitiva inspirada en el arrepentimiento y la justicia, era una medida accidental fundada en el apuro, era un plan de campaña y nada más. Parodiando la siniestra caridad del señor don Juan de Robres, la madrastra feroz pretendió curar á Cuba, después de casi exterminar su población, estableciendo el hospital autonomista.

Nadie ignora, tampoco, que todo el mal causado á nuestra patria desde que se inauguró la autonomía, á cuenta de ésta ha de cargarse, porque sin la intervención de ese factor extemporáneo, este país hubiera hecho seis meses antes lo que hizo en el mes de abril del año actual. Es así que la comedia dió por resultado el sacrificio de víctimas sin cuento y la pérdida de inmensos intereses, porque la llamada acción política, persistió, bajo cuerda, en practicar los procedimientos habituales al marqués de Tenerife.

Pero el plan aparente debió llevarse hasta lo último y se jugó al gobierno nombrándose unos cuantos Secretarios del Despacho, se jugó al Parlamento con dos Cámaras risibles, se jugó á la diplomacia destacando en Washington un Comisionado para el efecto consiguiente y hasta se dirigió un famoso telegrama al Presidente Mc Kinley con el fin de detener la inevitable intervención.

Hubo más todavía; se mantuvo la farsa hasta el momento en que esa intervención ya consumada debió decir al régimen intruso y sus adeptos, que la bandera de Castilla se arriaba para siempre en la Isla.

Pues bien: en esa hora crítica y suprema se pedía el hundimiento de la bóveda celeste antes que permitir al yankee odiado poner su planta en Cuba, y la Cámara insular se creyó poco menos que un ejemplo sublime de heroísmo al deliberar con el almirante Sampson sobre el Morro, como los padres conscriptos del Senado con Anibal á la puerta.

El sainete después de la tragedia. Tal es el juicio que sugiere la obra de Moret representada por el último virrey con todo el argumento que su aparato requería. Pero el fracaso ha sido inmenso, y el general Blanco, marqués de Peña Plata al llegar á Madrid, dirá con razón á la Regente: "Señora: yo no podía luchar con el ridículo."

Los Comisionados Cubanos

El pasado miércoles partieron para Washington con objeto de llenar la misión que les ha sido confiada, los Comisionados Cubanos generales Calixto García y José Miguel Gómez, el señor Manuel Sanguily, Dr. José A. González Lanuza y el teniente coronel Ramón Villalón.

Acompaña á los señores Comisionados el señor Horacio S. Rubens, abogado consultor de la Delegación.

Deseamos á nuestros distinguidos compatriotas éxito completo en sus gestiones.

El señor Heredia

El distinguido escritor cubano señor Nicolás Heredia se ha hecho cargo de la parte editorial de PATRIA.

Con el notable artículo "Expiación," que apareció en el número anterior de este periódico, comienza de una manera brillante la tarea que bondadosamente se ha impuesto nuestro ilustre amigo.

Los lectores de PATRIA están pues de pláceme.

Riqueza pública

La oficina de estadística de la Tesorería General de los Estados Unidos, publicó últimamente

un informe relativo al movimiento bancario, circulación monetaria, acuñación y producción de metales preciosos, el cual contiene datos muy interesantes, siendo los principales éstos:

En 1774 había en circulación \$4,000,000. La propiedad raíz se calculaba en \$10,000,000. Sólo había tres bancos con un capital de \$2,100,000 y una circulación en billetes de \$2,000,000. En 1797 el número de bancos había aumentado hasta veinticinco, con un capital de \$19,200,000, una circulación de \$10,000,000 en billetes y de \$14,000,000 en metal. La historia de todo el siglo 1797-1897 está llena de cuadros relativos á los bancos, circulación monetaria y producción de plata y oro. En este siglo el número de bancos ha subido á 9,457, con un capital de \$1,927,493,653 y una circulación en billetes de \$198,920,670. Los depósitos en el primer banco de los Estados Unidos, según datos los más lejanos que se han podido obtener, alcanzaron en 1809 á \$8,500,000. Los depósitos personales en los 9,457 bancos que al presente existen, suman \$5,193,755,807. De esta suma, \$1,939,376,035 pertenecen á los bancos de ahorros.

El aumento de bancos de los Estados antes de la guerra civil fué muy rápido: en 1830, había 329; 741 en 1840; 809 en 1850; 1,562 en 1860. La disminución desde este último año al de 1865 fué igualmente rápida. En 1863 había 1,023 bancos de Estado, 349 en 1864; 247 en 1868; mientras que el número de bancos nacionales organizados en 1863-64 y 65 fué de 1,601. De 1868 en adelante aumentaron los bancos de los Estados: en 1872 existían 566; 975 en 1885; 1,403 en 1888; 2,101 en 1890; 3,586 en 1894; y en 1897, inclusive los bancos privados, se habían registrado en los Estados 3,873 instituciones de crédito. Antes de 1860, los depósitos en los bancos de los Estados sumaban poco más de la mitad del capital en caja, mientras que en 1877 fueron más del doble: \$723,640,795 contra un capital en caja de \$228,677,088.

Los datos respecto á la moneda circulante en los Estados Unidos, en diferentes periodos, son del mismo modo interesantes: en 1800 circulaban \$4.99 por cabeza; en 1810, \$7.60; en 1820, \$6.96; en 1830, \$6.69; en 1840, \$10.91; en 1850, \$12.02; en 1860, \$13.85; en 1865, \$20.57; en 1870, \$17.60; en 1880, \$19.41; en 1890, \$22.82; y en 1898, \$24.74.

Los datos concernientes á la acuñación y producción de oro, demuestran que las minas de los Estados Unidos produjeron más oro en 1897 que en todos los años anteriores, exceptuando los de 1852-53 y 54 en que estuvieron en pleno auge los placeres de California. La producción de oro en los Estados Unidos durante el año pasado asciende á \$57,363,000, mientras que en

Art. 19.—Las disposiciones de este Título no modifican los tratados existentes entre Honduras y otras naciones.

TITULO CUARTO

DE LOS CIUDADANOS

Art. 20.—Son ciudadanos todos los hondureños mayores de veintidós años, y los mayores de diez y ocho que sean casados ó sepan leer y escribir.

Art. 21.—Son derechos del ciudadano: ejercer el sufragio, optar á los cargos públicos y tener y portar armas; todo con arreglo á la ley.

Art. 22.—Se suspenden los derechos del ciudadano:

I. Por auto de prisión ó declaratoria de haber lugar á formación de causa.

II. Por vagancia legalmente declarada.

III. Por enajenación mental, judicialmente declarada.

IV. Por sentencia de inhabilitación para el ejercicio de derechos políticos, durante el término de la condena.

V. Por estar declarado deudor fraudulento, mientras no obtenga rehabilitación judicial.

VI. Por sentencia que imponga pena más que correccional.

VII. Por admitir empleo de naciones extranjeras, sin licencia de la autoridad respectiva. Las Repúblicas de Centro-América no se consideran como naciones extranjeras.

Art. 23.—El voto activo es irrenunciable y obligatorio para los ciudadanos.

Art. 24.—El sufragio será directo y secreto. Las elecciones se verificarán en la forma pres-

1 CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA de HONDURAS

TITULO PRIMERO DE LA NACIÓN

Artículo 1.º—Honduras es un Estado designado de la República de Centro-América. En consecuencia, reconoce como una necesidad primordial volver á la unión con las demás secciones de la República disuelta. A este efecto queda facultado el Poder Legislativo para ratificar definitivamente los tratados que tiendan á realizarla con uno ó más Estados de la antigua Federación.

Art. 2.º—Honduras es Nación libre, soberana é independiente.

Art. 3.º—La soberanía nacional reside esencialmente en la universalidad de los hondureños.

Art. 4.º—Todo poder público emana del pueblo. Los funcionarios del Estado no tienen más facultades que las que expresamente les da la ley. Todo acto que ejecuten fuera de la ley es nulo.

Art. 5.º—Los límites de Honduras y su división territorial serán determinados por la ley.

TITULO SEGUNDO DE LOS HONDUREÑOS

Art. 6.º—Los hondureños son naturales ó naturalizados.

Art. 7.º—Son naturales:

I. Los nacidos en Honduras de padres hondureños.

II. Los hijos nacidos en Honduras de extranjeros domiciliados, y los hijos de padre ó madre hondureños nacidos en el extranjero, que opten por la nacionalidad hondureña.

Los tratados pueden modificar las disposiciones de este último número, con tal que haya reciprocidad.

Art. 8.º—Se consideran como naturales los hijos de las otras Repúblicas de Centro-América que manifiesten ante la primera autoridad política departamental, su deseo de ser hondureños.

Art. 9.º—Son naturalizados:

I. Los hispano-americanos que tengan un año de residencia en el país, y que manifiesten su deseo de naturalizarse en él ante la autoridad respectiva.

II. Los demás extranjeros que tengan dos años de residencia en el país, y que manifiesten el deseo de naturalizarse en él ante la autoridad referida.

III. Los que obtengan carta de naturaleza acordada por la autoridad de la ley.

TITULO TERCERO

DE LOS EXTRANJEROS

Art. 10.—La República de Honduras es asilo sagrado para toda persona que se refugie en su territorio.

Art. 11.—Los extranjeros están obligados, desde su llegada al territorio de la República,

á respetar las autoridades y á observar las leyes.

Art. 12.—Los extranjeros gozan en Honduras de todos los derechos civiles de los hondureños.

Art. 13.—Pueden adquirir toda clase de bienes en el país; pero quedarán sujetos, en cuanto á estos bienes, á todas las cargas ordinarias, y á las extraordinarias de carácter general, á que están obligados los hondureños.

Art. 14.—No podrán hacer reclamaciones, ni exigir indemnización alguna del Estado, sino en los casos y en la forma que pudieren hacerlo los hondureños.

Art. 15.—Los extranjeros no podrán ocurrir á la vía diplomática, sino en los casos de denegación de justicia. Para este efecto no se entiende por denegación de justicia, que un fallo ejecutoriado no sea favorable al reclamante. Si contraviniendo esta disposición, no terminaren amistosamente las reclamaciones, y se causaren perjuicios al país, perderán el derecho de habitar en él.

Art. 16.—La extradición sólo podrá otorgarse en virtud de ley ó de tratados, por delitos comunes graves; nunca por delitos políticos, aunque por consecuencia de éstos resulte un delito común.

Art. 17.—Las leyes podrán establecer la forma y casos en que puede negarse al extranjero la entrada al territorio de la Nación, ó ordenarse su expulsión por considerarlo pernicioso.

Art. 18.—Las leyes y tratados reglamentarán el uso de estas garantías, sin poder disminuirlas ni alterarlas.

1852-53 y 54, respectivamente, fué de \$60.000.000, \$65.000.000, y \$60.000.000. Colorado ocupa el primer rango entre los Estados productores de oro, pues produjo en el año de 1897 \$19.104.200, contra \$14.618.300 que corresponden a California.

La acuñación de oro en las casas de moneda de los Estados Unidos en 1897 fué por valor de \$64.634.865, casi el 50 p. 8 más que el término medio de acuñación anual desde el año de 1870.

Respecto a la producción de oro en el mundo, contiene el informe bastantes cuadros ilustrativos. Desde el descubrimiento de América, el valor total de oro beneficiado (desde 1492 a 1898) se calcula en \$9.023.320.600. De esta suma \$6.065.097.600 corresponden al período que empieza en 1850, más del doble del oro producido en los trescientos cincuenta años anteriores.

Si a toda esta riqueza en numerario se agregan los productos de la industria y del comercio en todas sus manifestaciones y la abundancia asombrosa de las últimas cosechas, cuyo movimiento no alteró en ningún sentido la última guerra, se comprenderá fácilmente que no hay exageración en los estadistas y escritores públicos, que declaran hoy por hoy a los Estados Unidos la Nación prepotente y rica por excelencia en el universo mundo.

Una carta del general Gómez

"Central Narcisca," octubre 31, 1898.
Señor Nicolás Heredia,
New York.

Mi buen amigo:

Acuso a usted recibo de su muy grata de fecha 15 del mes próximo pasado.

Recibí las cartas, la entrega de las cuales me encarece usted en la suya.

Pláceme sobremanera encontrarlo identificado con mis ideas con respecto a la verdadera situación política de Cuba. Como usted, no abrigo temores y hasta ahora no he dudado de la sinceridad del pueblo americano al intervenir de modo tan directo en nuestros asuntos.

Mientras tanto, esperemos la solución de este problema que, acaso, a los que padecen de miopia intelectual les parezca más complicado de lo que realmente es.

Se despide de usted S. S. y amigo,

General

M. GÓMEZ.

El Estado Mayor General

LA cifra total de generales que existen hoy es la siguiente:

Sección de actividad.—Capitanes generales, 5; tenientes generales, 44; generales de división, 72; ídem de brigada, 182. Total, 330. Y como las plantillas señaladas por la ley constitutiva son 4, 30, 60 y 120, respectivamente (total, 214), resulta que excede de esa plantilla, un capitán general, 14 tenientes generales, 12 generales de división y 62 de brigada. Total, 89.

Los generales existentes proceden: de infantería, 162; de caballería, 45; de artillería, 30; de ingenieros, 15; de estado mayor, 39; de carabineros, 3; de la guardia civil, 5; de alabarderos, 1; de estado mayor de plaza, 1, y de infantería de marina, 2.

En la sección de reserva hay 10 tenientes generales, 44 generales de división y 141 de

crita por la ley, y ésta dará la representación correspondiente a las minorías.

Art. 25.—Sólo los ciudadanos mayores de veintidós años, que se hallen en el ejercicio de sus derechos, son elegibles.

TÍTULO QUINTO

DE LOS DERECHOS Y GARANTÍAS

Art. 26.—La Constitución garantiza a todos los habitantes de Honduras, sean nacionales ó extranjeros, la inviolabilidad de la vida humana, la seguridad individual, la libertad, la igualdad y la propiedad.

Inviolabilidad de la vida humana

Art. 27.—La pena de muerte queda absolutamente abolida en Honduras.

Seguridad individual

Art. 28.—La Constitución reconoce la garantía del *Habeas Corpus*. En consecuencia, toda persona ilegalmente detenida, ó cualquiera otra en su nombre, tiene derecho para recurrir al Tribunal, verbalmente ó por escrito, pidiendo la exhibición de la persona.

Art. 29.—Toda persona tiene derecho para requerir amparo contra cualquier atentado ó arbitrariedad de que sea víctima, y para hacer efectivo el ejercicio de todas las garantías que esta Constitución establece, cuando sea indebidamente coartada en el goce de ellas, por leyes ó actos de cualquiera autoridad, agente ó funcionario público.

Art. 30.—La orden de arresto que no emane de autoridad competente, ó que se haya dictado sin las formalidades legales, es atentatoria.

Art. 31.—La detención para inquirir no podrá pasar de seis días.

brigada. Total, 195. Existen además dos *brigadieres* retirados.

Proceden los generales referidos: 59 de infantería, 33 de caballería, 46 de artillería, 26 de ingenieros, 16 de estado mayor, 4 de carabineros, 9 de la guardia civil, 3 de alabarderos y uno de estado mayor de plazas.

La sección de reserva ha disminuido desde 1.º de septiembre de 1897 a igual fecha de 1898, en un teniente general y 7 generales de brigada. El total de fallecidos en ella fué un teniente general, 2 generales de división y 13 de brigada, pero las altas por ingreso disminuyen esa cifra a lo que queda expresado.

Del cuadro de generales que hubo en lo que va de siglo se pueden sacar curiosas enseñanzas.

Recogidas algunas cifras, resulta que hubo:

En 1801, 490 generales.—En 1817, 823.—En 1823, 653.—En 1840, 595.—En 1843, 689.—En 1860, 603.—En 1863, 550.—En 1872, 441.—En 1873, 460.—En 1880, 600.—En 1888, 465.—En 1893, 511.—En 1898 hay 499.

Desde que se creó en 1880 la sección de reserva, ha disminuido el número total de generales en 101, a pesar del aumento que produjo la última guerra. Si no existiera considerable excedente, y sólo la cifra determinada por la ley, aunque el número de los generales de reserva fuese el mismo que es hoy, excedería poco de 400 el total entre ambas fechas.

En 1817 llegó a haber 11 capitanes generales, y 10 en 1818 y 1819.

También hubo 10 en 1850 y 1851.

En la mayor parte de los años restantes esa cifra ha oscilado entre seis y ocho, hasta 1890, que se redujo a cinco.

Además del teniente general señor Alameda y del general de división señor Seijas, que en septiembre último cumplieron la edad para el pase a la reserva, pasarán a dicha sección en lo que queda de año el de división señor Mendicuti (8 de diciembre) y el de brigada señor Sarjuán (9 de noviembre).

En 1899 cumplirán la edad para ese pase los tenientes generales Velasco (24 enero), Palacios (8 febrero) y López Pinto, don José (24 diciembre); generales de división Salas (23 enero), Cerero (13 noviembre) y Rizzo (28 noviembre), y generales de brigada Barraquer (3 enero), Ortiz (1.º febrero), Ruiz Zorrilla (26 mayo), Fernández y González (24 agosto) y Madan (2 octubre).

Los actuales capitanes generales tienen las edades siguientes: conde de Ceste, 89 años; Martínez Campos, 67, López Domínguez, 69; Blanco, 65, y Primo de Rivera, 67.

El decano de nuestros generales es, por lo tanto, el conde de Ceste. Le seguía el teniente general Figueroa, de la sección de reserva, nacido en 1810, y que falleció hace pocos días.

Hoy los más ancianos son don Rafael Primo de Rivera y don Juan de Alaminos, ambos tenientes generales de la reserva, que nacieron en 1813, y cuentan, por consiguiente, 85 años de edad.

En cambio, los generales más jóvenes son: tenientes generales Ochando y Linares (50 años); generales de división Echagüe y Borbón, don F. (46 y 45), y de brigada Borbón, don A., y Escario (44).

(La Correspondencia de España.)

La bandera más antigua

EL *Figaro* de París dice que es cosa generalmente ignorada que la bandera de las estre-

llas y barras de los Estados Unidos es más antigua que cualquiera de las actuales banderas de las grandes potencias europeas. Fué adoptada en 1777 por el Congreso de las trece colonias del Norte América, en guerra entonces con la madre patria.

La amarilla y roja de España apareció en 1785, la tricolor de Francia fué adoptada en 1794; el emblema rojo Inglés, con el cuadro cruzado en la esquina posterior, data de 1801; la de Sardinia (ahora la Italiana) flameó primero en 1848; la bandera Austria Ungría fué una de las consecuencias del compromiso de 1867; la presente bandera alemana apareció primeramente en 1871 y la tricolor Rusa es de fecha bien reciente.

La única modificación que la bandera americana ha experimentado desde su origen consiste en el aumento de una estrella cada vez que ingresa un nuevo Estado en la Unión.

Las estrellas ahora suman cuarenta y cinco y, desgraciadamente para España, es más que probable que no han llegado aún al límite de su multiplicación.

El regreso

LOS periódicos madrileños traen extensos permenores, sobre el regreso a la patria de los marinos españoles derrotados frente a Santiago de Cuba.

Hacen el relato con una intensa melancolía y un hondo espíritu de verdad, que por esta vez se imponen—tal es la elocuencia de los hechos—á las exageraciones del meridionalismo.

La entrada de los marinos en Madrid, ha sido, propiamente, un acto fúnebre. Dos ó tres funcionarios, algunos coches, poca gente en el tránsito, mucha tristeza en los rostros y ni un rasgo de afecto, ni una frase de simpatía que endulzase con una gota de consuelo la amargura de la desgracia.

En rigor no podía esperarse otra cosa. ¿Quién iba recibir con los brazos abiertos al fastama de la decadencia?

Hay dolores tan inmensos que extinguen toda pasión y aplanan el espíritu cual si le oprimiese una losa de mármol. El que hoy aqueja á España es uno de esos dolores. Así se explica que el pueblo de Madrid, en vez de maldecir la derrota con el ímpetu propio de su temperamento, haya recibido con glacial indiferencia á los maltrechos héroes que sitentizan la muerte de la marina española.

Hace pocos meses, á los comienzos de esa guerra tan fatal para España, la escuadra de Cervera salió para las Antillas, entre vítores y aplausos sin cuento. El pueblo saludaba á los futuros vencedores. Nadie pensaba en la derrota, á pesar de los últimos descalabros! Todos creían que el león español, tan formidable como en los siglos medios, daría formidable pureza de la pujanza de sus garras.

Y el león ha regresado sin melena, sin uñas y sin dientes, derrotado por mar y tierra—oh tristes mudanzas de la fortuna!—á las intrépidas iras de un pueblo nuevo, sin historia militar, sin grandes capitanes, sin clásicos laureles, sin históricas batallas....

Don Quijote de la Mancha tiene frío, tiritada de dolor bajo la oxidada armadura.... ¿Perderá el seso otra vez con los libros de caballería? Montará de nuevo en el Rocinante? ¿Sacará la eumoliceida lanza á los rayos del sol?...

EUGENIO ASTOL

Recuerdos de París

Dios nos libre de querer echar gotas de hiel en el caliz, bastante amargo ya, que está vaciando España. Hay quien pudiera ver en los actuales acontecimientos el merecido castigo de tantos horrendos crímenes, atribuyéndolos á la justicia de una Providencia despertada hoy después de un sueño de tres siglos. Pero nosotros los cubanos hémonos mostrado demasiado generosos con el enemigo en lo más ardiente de la refriega para insultarle cuando, vencido, ya por el suelo con el rostro desfigurado por la vergüenza y la rabia.

Empero dejando en paz al vencido, no podemos menos de recordar los pronósticos que acerca de la guerra hispano-americana hacían ciertos periódicos de París, no solo aquellos que leyese el público de esa cultísima capital, á la hora del ejemplo, sino también aquellos otros que, después de la salida de los teatros, circulan por las cervicerías.

Recordemos algunos de dichos pronósticos. En primer lugar, España que no había firmado la Convención de París, iba á cubrir los mares con buques armados en corso, los cuales habian de acabar con el comercio de los americanos y obligarlos á pedir la paz á las pocas semanas.

No sabían los "yankees" con quien se habian metido. Se les concedía pudieran ser famosos mercaderes detrás de sus mostradores, pero en los campos de batalla otro gallo les cantará! Verdad era que mucho dinero tenían, más ciertas cosas hay que no se consiguen con *dollars*, por ejemplo, patriotismo, valor, disciplina, que á los españoles sobran y que el *Tío Sam*, por lo contrario, conocía ni por el forro. En el primer combate, decíase, los marineros americanos, de seguro, tenían que amotinarse; pero más que por todo lo dicho superaban las fuerzas españolas á las americanas por la ciencia portentosa de sus oficiales.

Por lo tanto, cuando zarpo Cervera consideró la guerra como virtualmente concluida, y en los días aquellos en que nadie sabía por donde anduviera el vencedor *a priori* de la escuadra americana pusieron los papeles franceses á tal altura que al mismo Nelson, mal parado le dejaron. El entusiasmo se convirtió en delirio cuando se embotelló Cervera, quiero decir: Cervera, de quien Neptuno, dios de los mares, hubo de sentirse celoso.

A los pocos días, sin embargo, variaron algo las cosas. ¿Qué hacía Cervera que dejaba desembarcar yankees y más yankees? Y los mismos que le habian puesto en las nubes por haber entrado en el puerto de Santiago, criticaban que no saliese de dicho puerto. Salió por fin el ya discutido almirante para que no fuesen sus buques vergonzosamente destruidos mientras estaban amarrados en el puerto, y entonces: "¿por qué habrá salido ese animal?", clamaron los mismos que poco antes clamaban: ¿qué hará Cervera, que no sale de la botella? Tal es la lógica del público. Aniquilada por fin la invencible armada, recuperó Nelson su título de primer marino del mundo y respiró Neptuno. *Sic transit gloria Cerveri*, lo que significa para quien no sepa latín que, en el juicio de los franceses, el famoso almirante Cervera y Topete paró en Topete por no decir: en zoquete.

Por aquellos tiempos insertaban los papeles parisienses *interviews* de los redactores con los secretarios de la Embajada española, cuyos secretarios, graciosísimos compuestos de Quijote y Tartarín, decían agudezas como esta: "¡ya veremos cuando desembarcan los americanos, si desembarcan!" Y esto se publicaba allí cuando los yankees no solo habian desembarcado sino

persigue, la autoridad ó sus agentes solicitarán previamente el permiso del morador.

Art. 46.—El allanamiento del domicilio, en los casos en que se requiere orden escrita, no se puede verificar desde la siete de la noche hasta las seis de la mañana.

Art. 47.—Son inviolables la correspondencia epistolar y telegráfica, los papeles privados y los libros de comercio. En ningún caso el Poder Ejecutivo ni sus agentes podrán sustraer, abrir ni detener la correspondencia epistolar ó telegráfica. La sustraída de las estafetas ó de cualquiera otro lugar no hace fe contra ninguno.

Art. 48.—La correspondencia particular, papeles y libros privados, sólo podrán ocuparse en virtud de auto de Juez competente, en los asuntos criminales y civiles que la ley determine; debiendo registrarse á presencia del poseedor, ó en su defecto de dos testigos, y devolverse los que no tengan relación con lo que se indaga.

Art. 49.—Se prohíbe dar leyes proscriptivas, confiscatorias, ó que establezcan penas infamantes ó perpetuas. La duración de las penas no podrá exceder de quince años.

Art. 50.—Las leyes no pueden tener efecto retroactivo, excepto en materia penal, cuando la nueva ley sea favorable al delincuente.

Art. 51.—La policía de seguridad sólo podrá ser confiada á las autoridades civiles.

Art. 52.—No se impondrá ninguna pena más que correccional, sin que preceda declaración del Jurado sobre la responsabilidad del presunto delincuente.

perseguido por sus opiniones. Las acciones privadas que no alteren la moral ó el orden público, ó que no causen daño á tercero, estarán siempre fuera de la acción de la ley.

Art. 43.—Se prohíbe absolutamente la fustigación ó aplicación de *palos*, y toda especie de tormentos. Se prohíben también las prisiones innecesarias y todo rigor indebido.

Art. 44.—La habitación de todo individuo es un asilo sagrado, que no podrá allanarse sino por la autoridad, en los casos siguientes:

I. Para extraer un criminal sorprendido infraganti.

II. Por cometer delito en el interior de la habitación, por desorden escandaloso que exija pronto remedio, ó por reclamación del interior de la casa.

III. En caso de incendio, terremoto, inundación, epidemia ú otro análogo.

IV. Para libertar una persona secuestrada ilegalmente.

V. Para extraer objetos perseguidos en virtud de un proceso, precediendo semiplena prueba por lo menos, de la existencia de dichos objetos, ó para ejecutar una disposición judicial legalmente decretada.

VI. Para aprehender á un reo, á quien se haya proveído auto de prisión ó detención, precediendo al menos semiplena prueba de que se oculta en la casa que debe allanarse.

En los dos últimos casos, no se podrá verificar el allanamiento sino con orden escrita de autoridad competente.

Art. 45.—Siempre que el domicilio que haya de allanarse no sea el del reo á quien se

Art. 42.—Ninguno puede ser inquietado ni

empezado á embarcar los españoles para la Península.

Lo de "el último hombre y la última peseta," lo tomaban en París al pie de la letra y además tenían este raciocinio tan sencillo como falaz: "España venció a Napoleón, ¿cómo no ha de vencer á Venderbilt?" Es preciso tener en cuenta, que la deducción es el procedimiento intelectual de casi todos los franceses, lo mismo lo aplican á la historia y á la política como á las matemáticas. El ingenio nacional lo personifican Descartes, Laplace, Le Verrier y el mismo Robespierre, matemático extraviado, deductor implacable cuyo axioma era el *Contrato Social* de Rousseau y cuya demostración, la guillotina.

Más pecaba por la base la proposición asentada: los españoles no vencieron á Napoleón. Verdad es que el espíritu nacional levantóse admirable contra la invasión francesa, verdad que la junta de Cádiz demostró patriotismo ferrosísimo é inquebrantable energía, pero el ejército español (excepto en Bailén) fué siempre derrotado por los invasores. No fueron los españoles, regulares ni guerrilleros, los que arrojaron de la Península á trescientos mil soldados franceses de los mejores que ha visto el mundo; fué Wellington. Este lo venció en todas las batallas y concluyó por perseguirlos hasta Bayona y Pamplona, batiendo á Ney, Soult, Masséna, Mortier, Lannes, Moncey, Gouvion St. Cyr, Augereau, Macdonald, Victor, Davoust y adiestrándose así contra los aguiluchos en espera de que le pusiera el Destino frente al Águila, en Waterloo.

Tal era su afán de ver á España victoriosa que todo lo creían los franceses, hasta lo que está desmentido por la Historia. Lástima sería, entre tantas patrañas, dejar olvidada la siguiente. Un inclito boticario de Barcelona había descubierto una materia explosiva que dejaba muy atrás todas las hasta entonces conocidas. Acerca de tal descubrimiento, decían los periódicos á que nos referimos, guardábase el más escrupuloso secreto, así que nunca logramos saber si se trataba de píldoras, jarabe ó lavativa, pero asegurábase que los ensayos verificados habían alcanzado un éxito "maravilloso." ¿Será este boticario barcelonés quien curó al Maine?

Todas estas pajarracas y muchas más, por estupididad y estúpidas que fuesen, se las tragaban lo mismo, por la tarde, los bebedores de ajenjo que los callejeros por la noche. Y sépase que dichos bebedores y los callejeros constituyen una parte ya importante de la población de aquella capital que tan modestamente suele otorgarse á sí misma el título de "cerebro del mundo."

ALBERTO RUZ.

El "Formidable"

UN ACTO SIGNIFICATIVO

EL acorazado inglés *Formidable*, acaba de ser botado al agua en presencia de millares de personas.

Este buque es el más grande del mundo. Su desplazamiento es de 15,000 toneladas.

Tiene 400 pies de largo, 75 de ancho y 26 pies 9 pulgadas de calado.

Su costo fué de un millón de libras esterlinas y alcanza una velocidad de cerca de 18 nudos.

Uno de los hechos más notables en la ceremonia, fué la presencia del pabellón americano en medio de las banderas inglesas en la tribuna oficial.

Nota curiosa

Lo es indudablemente la que sigue que encontramos en la obra "España Inpenitente" publicada por A. Aguayo:

MACEO

"Entre los generales persas que figuraron en el ejército de Darío II Codomano, el que más se distinguió en la resistencia á la invasión de Alejandro el Grande, después de Memnon, fué el general de caballería MACEO.

Este atrevido guerrero se apoderó del campamento macedonio durante la batalla de Arbela; saqueándolo todo; y cuando huido el rey Darío se desbandó su ejército, sólo entonces se retiró MACEO, sin perder nada de lo que había quitado á los enemigos.

Como se vé, el nombre de MACEO parece destinado á figurar honrosamente en los fastos militares de todos los tiempos. Pero, el héroe cubano deja muy atrás en sus hazañas, verdaderamente legendarias, al héroe persa."

Las alianzas europeas

(De *La Época* de Madrid.)

LA caída y los procesos que la pasión política, tan exaltada en Italia, ordinariamente, urdieron contra el poder y el prestigio del Sr. Crispi, no han privado á sus opiniones de importancia en

todo lo que se refiere á la política exterior del Gobierno italiano. Cuando Crispi pronuncia discursos, cuando Crispi escribe, cuando Crispi inspira los artículos de los periódicos oficiosos que pasan por órganos suyos, su palabra, su pensamiento ó sus aspiraciones suelen ser el fiel trasunto del pensamiento político italiano, que se abriga en los altos círculos de gobierno de aquel Estado.

El artículo de *Il Mattino*, de que aparte damos noticia, tiene, por esta razón, indudable importancia; tanto más fácil de apreciar, cuanto que, desde que con motivo del regicidio anárquico de la Emperatriz Isabel de Austria comenzaron en este imperio las agresiones populares contra los residentes italianos, que á pesar de los mandatos del Emperador Francisco José no han podido ser hasta ahora reprimidas, en toda la prensa de Italia se nota un movimiento de protesta y de despecho, que á la vez excita las pasiones del partido radical de los *irredentos* y las de los que siempre han sido adversarios de la alianza con los imperios, que manteniendo á Italia montada en constante pié de guerra, tan enormes sacrificios ha impuesto al país para sostener sobre las armas un ejército tan numeroso y una gran marina, que no deja de exigir otros nuevos y constantes, puesto que por la dura condición de los adelantos incesantes de la ciencia en la construcción naval y en los armamentos, los buques que hace veinte años constituían una fuerza de primer orden, han pasado ya en su mayor parte á una escala secundaria como instrumentos de combate.

Realmente, si el crimen de los anarquistas en Ginebra pudiera tener por remota consecuencia la relajación de los vínculos que ha tantos años estrechan á los Estados que han constituido aquella triple alianza, que mientras fué única y dejó las demás grandes potencias de Europa aisladas y desconcertadas, ha sido una gran garantía para la paz universal que durante veinte años se ha disfrutado, podría decirse que aquel criminal suceso había constituido una victoria, como desgraciadamente lo ha sido contra España, aunque no en provecho de la revolución anarquista, el crimen anarquista de Santa Agueda. No comovió éste aquí las instituciones, como en la opinión del mundo se temió; pero cambió la faz de los hechos gravísimos en que estábamos empeñados ante la insurrección de nuestras colonias y las coacciones diplomáticas de los Estados Unidos, y la muerte de Cánovas del Castillo equivalió á la explosión de la guerra que nos ha conducido á tantos infortunios.

La agitación que en Italia producen las agresiones del pueblo austriaco contra los residentes italianos, ¿no son otro motivo grave de una próxima conflagración? ¿A qué hablar de los doce cuerpos de Ejército que Italia sostiene para no asistir impasible á la caza que se hace á los italianos en Austria? ¿Es esto una simple voz de aviso? ¿Es una amenaza?

Sería difícil pronosticar si los sucesos sobre que estriba el artículo de *Il Mattino*, podrían servir de pretexto á una ruptura formal de la antigua y deshecha alianza que hasta aquí se había sostenido entre los dos Imperios centrales y el Reino italiano. Pero es indudable que esta alianza, herida de muerte por la de Francia con el Imperio moscovita, resulta tan insuficiente como ésta, desde que ni una ni otra han tenido influjo bastante para contener en su agresión á los Estados Unidos contra España, y han sido bastante imprevisoras para dejar acercarse á la antes aislada Inglaterra en la política del Atlántico á los Estados Unidos, y estrechar aun más su inteligencia con éstos en la política del Pacífico que envuelve toda la política del Extremo Oriente.

A Alemania, entendiéndose públicamente con la Gran Bretaña, se le ha visto desertar de los vínculos y de la política que tan fértilmente concertaron para la paz del mundo el Emperador Guillermo I el Grande y el Príncipe Bismarck. Italia procura abrazarse á Inglaterra en la política de todos los mares. Francia no presta á Rusia la ayuda energética que era de esperar de los pactos de Peterhoff.

El elemento moral del Pontificado ha sido descartado de todas las combinaciones que tienen en perspectiva las sangrientas sentencias de la fuerza. Rusia ha querido ampararse del pensamiento, más generosamente filantrópico que políticamente realizable, del desarme general.

Y entretanto, los Estados Unidos de América, con un pie sobre el cuello de Inglaterra, y otro pie sobre el cuello del Japón, han arrancado a todos los prepotentes del mundo y á la eficacia de todas las alianzas, la eficacia de su poder y las garantías que habían exaltado.

No hay que hacerse ilusiones. El vencimiento y los funerales de España serán ominosos á toda la Europa que la ha abandonado á sus imprevistos infortunios. La política del mundo ha entrado en una nueva faz y amenaza con una universal transformación. La triple alianza; sin necesidad de las agresiones que en Austria sufren los italianos, á causa del crimen de Génova está minada de hecho de tal modo, así por Alemania como por Italia, que puede considerarse virtualmente rota.

No ha quedado equilibrio en el Universo: sólo como la irrupción de unos nuevos bárbaros, aparece la amenaza de la monstruosa coalición de todas las estirpes anglosajonas en los dos mundos, dispuestas á transformar los límites geográficos y políticos del planeta.

A esta coalición se ha unido psicológicamente

Alemania; con habilidad medrosa la busca Italia; el Japón ita en ella su encumbramiento, y todo lo demás queda dentro del vasto plan defensivo de Rusia ó del vasto plan transformador del nuevo espíritu de los yanquis.

JUAN PÉREZ DE GUZMÁN.

Bien dicho

LOS RESTOS DE COLÓN

UN colega de Santiago de Cuba, á propósito de que los españoles se llevan de Cuba los que ellos llaman restos de Colón, dice lo siguiente:

"Como España piensa llevarse ó se está llevando de Cuba todo lo que cree suyo, excepto el amargo recuerdo que nos deja, ha resuelto llevarse también los llamados restos de Colón, que se conservan en la catedral de la Habana.

Con tan generoso acuerdo, España viola una disposición sagrada, pues Colón mismo dispuso que sus restos descansaran en América.

Pero lo chistoso es que con ese admirable tacto que ha tenido España siempre para perder colonias, los restos de Colón, los verdaderos, los genuinos, los únicos descansan en la Catedral del Santo Domingo, donde se les ha hecho un Mausoleo tan suntuoso, que es sin disputa el monumento más artístico que hay en la América Latina.

Pero España sigue creyendo que los restos de Colón están en la Habana, con la misma sinceridad con que cree que el Trafalgar y el Callao fueron triunfos para ella.

Por eso dicen por ahí que no hay novela más divertida que la historia española."

La Paz

Es ocioso y aun temerario renovar cuestiones que en el protocolo vienen ya resueltas. En la de Filipinas debíamos habernos fijados con preferencia. Esta es la que en realidad está por resolver en el protocolo. No respecto á la ocupación de las islas; pero sí respecto al sistema político porque se haya de regirlas. El carácter y los límites de la ocupación, en el protocolo vienen ya determinados. Sólo temporal es la permanencia de los norte-americanos en la ciudad y puerto de Manila; más allá de Manila no pueden llevar ni su poder ni sus ejércitos. La circunstancia de haber entrado en la ciudad por la fuerza, no altera ni modifica el protocolo, escrito y firmado antes de que esto sucediera.

En definir el futuro régimen de aquellas islas, deberíamos haber puesto nuestra atención y todo nuestro aliento. Deberíamos, sobre todo, haber buscado un régimen que pudiera haber desarmado á los tagalos sin contrariar abiertamente las tendencias políticas que ya conocemos en nuestros enemigos.

Esta, ésta es para nosotros la cuestión magna. Se la ha de resolver de modo que no nos deje obligados á continuar la guerra con los indígenas vertiendo nuevamente raudales de oro y sangre.

No nos son conocidos los trabajos de la Comisión de la paz, gracias al silencio á que los ha condenado el gobierno; mas de las noticias y los rumores esparcidos por la prensa deducimos que no se les ha llevado por el mejor camino. La victoria es brutal en sus exigencias y hay que resignarse á sus leyes, principalmente cuando se le ha hecho ya más ó menos libremente determinadas concesiones.

A las demás naciones europeas ¿qué les importan nuestras desventuras? Tal vez allá en el fondo de su alma las celebren, imaginando para más ó menos breve plazo la posibilidad de aprovecharlas. Nunca se conmovió nación alguna porque sus vecinos perdieran importantes colonias. ¿Las hubo que se interesaron por nosotros cuando perdimos los demás territorios de América? ¿Se ha interesado alguna por Italia después de los descabros que sufrió en Abisinia? ¿Ha visto alguno con dolor las revueltas de la India contra la Gran Bretaña?

¡Protestas ante Europa! Papel sin valor alguno en los mercados de la tierra. ¡No daríamos poco que reír si tal hiciéramos!

FRANCISCO PÍ Y MARGALL.

Madrid, 29 de octubre.

La España contemporánea

LEEMOS en un periódico de España:

"Según el censo oficial, hay en España, (que cuenta dieciocho millones de habitantes) 1.964.113 hombres y 6.764.406 mujeres: total 8.728.519 personas que han declarado carecer de oficio y profesión; circunstancia que explica muchas cosas.

Trabajan en el campo, 4.033.391 y 828.531 mujeres.

El censo industrial es numéricamente insignificante.

Hay 97,257 empleados en la administración pública, y 64,000 pensionistas de clases pasi-

vas. En suma entre activos y cesantes, 161,257 personas.

Hay 24,624 profesores y maestros y 14,940 profesoras y maestras, para 1.009,810 alumnos y 719,000 alumnas.

Hay 30,477 médicos y 78 médicas.

Hay 1,171 escritores y 32 escritoras.

3.497 cómicos y cómicas.

319,506 criadas y 3,497 criados.

39,279 mendigos y 51,940 mendigas.

43,328 frailes y curas y 28,540 monjas.

No dice la estadística de donde están tomados estos datos cuántos toreros y pelotarios hay; pero no es necesario que lo diga, pues ya sabemos de sobra que su número *infinitus est*.

No saben leer ni escribir 6.104,470 españoles, es decir, más de la tercera parte no leen ni escriben bien.

Por lo dicho se comprende que España tiene mucho que adelantar.

Y mucho que corregir."

¿Dominará Rusia al mundo?

LA tendencia de Rusia á absorber en sus dominios á China, Turquía, Persia y la India, ha motivado un gran conflicto entre las razas eslava y sajona; en el que Francia se ha colocado del lado de Rusia y Alemania está vacilante y los Estados Unidos por la posición de que pronto se harán en las Filipinas, inclinadas al lado de Inglaterra con quien, la ligan intereses comunes, que serán aniquilados si los eslavos continúan desarrollando sus planes de resultados semejantes á los que han obtenido en los últimos nueve meses, en los que Rusia se ha apoderado de la Manchuria y conseguido concesión para construir un ferrocarril á través del Celeste Imperio; y se arma, hasta los dientes, en Port-Arthur y Talien-Wan, hasta tomar posesión de China y continuar cumpliendo el testamento de Pedro el Grande en Turquía, India y Persia, y dirigidos los recursos inmensos del Asia en la dirección que á ellos convenga, Rusia no sólo será suprema en tierra, sino la reina de los mares. Con el Océano Pacífico convertido en lago ruso y la Europa dominada; América, África del Sur y Australasia, caerán también bajo la dominación eslava.

Viajero imperial

SE viaja á Oriente del Emperador de Alemania, cuyas jornadas observa día por día el periodismo europeo, no sólo pone en movimiento á los escritores de Berlín, sino que es también copiosa fuente de noticias para los cronistas de ambos hemisferios. Se le ha atribuido alta importancia política y es de prever que será fecundo en incidentes secundarios, que pondrán á prueba á los diplomáticos de allende el Atlántico y darán que hacer á todas las Cancillerías de Europa.

Guillermo II afirma que se trata simplemente de un viaje de recreo. Llevando consigo á la Emperatriz, insinúa, como buen consorte, que no quiere gustar él solo los placeres de semejante excursión y al mismo tiempo da las proporciones de un viaje de familia, un tinte de vacaciones, á su visita al Levante.

A pesar de todo, un Emperador cuya personalidad compleja sobresale á cada instante y aprovecha las ocasiones menos propicias en

Pesos de Plata

DE LA

REPUBLICA DE CUBA

De 9710 de plata fina y pesando 348 granos.

Ya están de venta los NUEVOS PESOS de la República de Cuba; son del mismo peso y ley que los anteriores "Souvenirs." En todo pedido se debe especificar si se desean "Pesos" ó "Souvenirs."

UN PESO CADA UNO

REDIMIBLE Á LA PAR POR LA REPÚBLICA DE CUBA DESPUÉS DE LA EVACUACIÓN DE LA ISLA POR LAS FUERZAS ESPAÑOLAS.

Se harán envíos por el correo interior en paquete certificado con el siguiente recargo: Una, 10 ctvs.; dos 12 ctvs.; tres ó cuatro, 14 ctvs.; cinco, 16 ctvs.; seis ó siete, 18 ctvs.; ocho, 20 ctvs. y nueve, 22 ctvs. Los pedidos de diez monedas hasta 20 se remitirán con un recargo de 25 ctvs. á cualquier punto de los Estados Unidos, los de veinte para arriba se expedirán por su valor nominal, porte franco, al recibo de los fondo correspondientes.

Para el EXTERIOR hay que AÑADIR el costo del porte, según la tarifa postal.

192 Water Street, New York.

aparición para exhibirse con brillo, no viaja por gusto como un simple mortal.

Se ha visto un jeje de Estado, un Emperador del Brasil, ir y venir, permanecer en Europa y desempeñar naturalmente el papel de curioso de alto rango, ajeno por completo al carácter del monarca, y hacer en cierto modo el aprendizaje del destierro en que habría de concluir sus días contento, como un sabio, con una escasa renta que bastaba á su frugalidad y feliz al cambiar la vida palatina y cortesana por la de academia y hoteles.

Se ha visto á Pedro el Grande, cubierto de riguroso incógnito que no siempre le preservara, salir de su lejana y casi fabulosa patria, del país de los escitas y de la región de los hielos, recorrer á pasos de gigante la Europa y su alta civilización, ir á Holanda y aprender el duro oficio de carpintero constructor de buques, pasar luego á París y respirar el aire perfumado y corrompido de la Regencia é iniciarse en las pompas de la monarquía, conversar con Luis XV, niño, comer con el Duque de Orleans, sorprender con sus maneras algo bárbaras, hacer la corte á la Duquesa de Berry, asistir, en fin, á una sesión de la Academia francesa.

Guillermo II no sigue este programa. Viaja como Emperador. Si ha concebido el muy natural y legítimo deseo de contemplar la tierra santa, de imprimir sus pasos en aquel suelo para siempre sagrado en donde una pequeña tribu semítica elaboró la religión de la humanidad progresista y civilizada, donde los profetas lanzaron sus retos sublimes á la fatalidad y apelaron á la conciencia, donde el Cristo apareció para redimir al mundo, no por eso ha perdido de vista los intereses terrestres de la política cotidiana.

No ha ido esc peregrino á los santos lugares como los fieles de la edad media, quienes despedaban sus piés en el camino, lastimaban sus rodillas en las gradas del Calvario y compraban con la esclavitud y los suplicios la felicidad de saludar los testigos mudos de la gran historia de que vivía la humanidad de entonces. Pretende sacar partido de su presencia misma, de las ceremonias que habrá en el acto de inaugurar una iglesia de su confesión, todo en interés y prestigio de su corona.

Es una empresa delicada que no deja de ofrecer ciertas contradicciones al parecer insolubles, dar como Guillermo II intenta, un carácter específicamente evangélico y protestante á la consagración de nueva iglesia en Jerusalem y, al mismo tiempo, ejercer una especie de atracción más ó menos moral sobre los católicos alemanes que en aquellas regiones viven.

A Guillermo II le agrada realzar el brillo en las ceremonias en que toma parte. Como en Wartburg, como en Wittenberg, ha deseado convocar en Jerusalem no sólo á los representantes de esa Iglesia unida de Prusia, de la que es *summus episcopus*, no sólo á los delegados de las iglesias reformistas del Imperio de Alemania, de las que hasta cierto punto es el jefe temporal, sino también á los diputados de las Iglesias de la Reforma en los países vecinos que sufren más ó menos la influencia germánica.

Pudiera creerse que esta especie de concilio ecuménico de la reforma alemana cohibirá en algo á los católicos alemanes para aceptar la invitación de su Emperador. Parece que nada hay de esto. Aun para los intratables campeones de lo absoluto hay acomodos con lo relativo, particularmente cuando éste encarna en la persona del muy alto y muy poderoso señor Guillermo II, Emperador de Alemania y Rey de Prusia.

Pensamientos en práctica

AL siglo XX, en sus primeros albores, corresponderá sin duda la gloria de cambiar la ruta de los barcos que surcan el Atlántico haciendo que suban al istmo de Nicaragua por el río San Juan, para bañar y limpiar sus cascos en las dulces y limpias aguas del gran lago, y descender luego por el canal de Rivas al grande Océano Pacífico. Hermoso espectáculo será el que nos ofrezca la marina del mundo atravesando el famoso istmo de la América Central. Navios ingleses, franceses, norteamericanos, alemanes, italianos, rusos, holandeses, españoles, chinos y japoneses se verán anclados en la rada de Granada, en la isla de Ometepe ó en el puerto de Rivas, esperando pasajeros y carga para todas las partes del mundo.

Qué movimiento, qué vida, qué animación! Se hará toda clase de comercio; se edificarán grandes hoteles, se abrirán inmensos almacenes, se construirán ferrocarriles, tranvías, medios infinitos de comunicación; haránse grandes plantaciones de trigo, de maíz, de arroz, de bananos, de toda clase de cereales; se hará necesario dedicarse con empeño á la crianza de ganado de toda especie; las vacas, los bueyes, los caballos, los carneros, los cerdos tomarán un valor grandísimo; la volatería, las gallinas, los pavos, los gansos, los patos, serán objeto de especial cuidado; hay que estar listos para alimentar á todo un pueblo que se nos vendrá muy pronto encima, hay que tener alguna cosa que suministrar á los buques del

mundo que vendrán á abastecerse en las márgenes del gran lago de Granada.

Y todo esto será pronto, sí, muy pronto. La idea del canal de Nicaragua penetró ya en el cerebro de toda la nación norteamericana, y esto basta para poder asegurar que será un hecho. Dichosos sí al venir el extranjero á nuestras playas nos encuentran unidos, compactos, formando la hermosa nacionalidad de la América Central! Así se habrán realizado á un tiempo los dos grandes ideales de los patriotas centro-americanos, el canal de Nicaragua y la unión de los cinco Estados en una sola República grande, hermosa, digna de figurar en el concierto de las naciones americanas.

Todo hace presagiar que ambos ideales se convertirán pronto en deslumbradora realidad. Nunca habíase aglomerado tantas circunstancias que fuesen favorables á la realización de nuestros deseos. La guerra que los Estados Unidos se vieron obligados á declarar á España para concluir con el estado anómalo é insostenible de Cuba moribunda, demostró á los norteamericanos de un modo evidente que tienen necesidad de un canal interoceánico para poner en comunicación sus Estados del Este con los del Oeste, sus escuadras del Pacífico con las del Atlántico, sus plantadores de California con los fabricantes de Massachusetts, pues si bien la victoria de los norteamericanos en la contienda pasada no fué dudosa ni un solo instante, debióse más á la debilidad del contrario que á la preparación y apresto de los hijos de Norte-América. Sin embargo la zozobra que todos experimentaron cuando el barco *Oregon* tuvo que recorrer todo el Pacífico, doblar el cabo de Hornos, y subir por el Atlántico para juntarse con la escuadra del mar de las Antillas, está demostrando que los Estados Unidos necesitan garantías de tránsito para sus buques que van del Atlántico al Pacífico y viceversa, y esa garantía solo puede dársele un canal que los ponga en comunicación rápida, y un depósito de agua central como el gran lago de Nicaragua, donde pueden abrigarse las escuadras del mundo entero. Si la guerra hubiera sido con la Inglaterra ó con otra nación de las que tienen grandes acorazados en las aguas del Pacífico jamás hubiera podido hacer su larga ruta incólume el barco *Oregon*. Como medida estratégica es pues, el canal de Nicaragua una verdadera necesidad para los norteamericanos. No lo es menos como ruta comercial para dar salida fácil á los innumerables productos de su industria y de su agricultura. Universal tendrá que ser la gran arteria del comercio de ambos mundos, todos los buques de cualquier nacionalidad que sean podrán pasar por el canal, pero será difícil quitar á los norteamericanos el control.

Si la construcción del canal parece un hecho próximo y seguro, no lo es menos la reunión de los Estados de Centro-América en una sola República.

El Salvador, Nicaragua y Honduras, están ya unidos, pues la parte más difícil está concluida, y la rectitud y buena fe de los hombres públicos que rigen sus destinos son prenda segura de paz, de fraternidad y de unión. Guatemala y Costa Rica no tardarán en adherirse á una forma de Gobierno que les garantice su independencia, su libertad y su progreso. Siéntese por todas partes un rumor, un deseo, un entusiasmo, que está diciendo claramente: unión.

Nadie querrá quedarse atrás. Las nacionalidades microscópicas son ridículas. La América Central es considerada por sus hijos y por los extranjeros, como un solo país. Pretender hacer muchas repúblicas de este pedacito de tierra es oponerse á las leyes de la naturaleza. Nunca estaremos en paz mientras estemos divididos.

Que el siglo XX nos encuentre en el verdadero camino de la felicidad y del progreso; unidos y con un gran canal que pase por el centro de la América Central; que la paz, el más precioso don de la Providencia, sea eterna entre nosotros y no tendremos nada que envidiar á las más grandes y prósperas naciones.

La América Central tiene en sí elementos de vida y de prosperidad inapreciables, inmensos, como no los tiene quizá nación alguna. ¿Qué se quiere pedir á la naturaleza que no lo haya arrojado con mano pródiga sobre este pedazo de terreno? Bosques, lagos, ríos, praderas, animales, vegetales, minerales, todo en gran cantidad y de la mejor calidad posible. La hora y la fama del mundo están compendiados en el gran paraíso centroamericano. Los tres reinos de la naturaleza se han agrupado en el Centro de América como para servir de muestrario al mundo entero.

Riqueza inmensa, bienestar, prosperidad reserva el porvenir á los habitantes de esta bella y privilegiada porción del continente americano, si tienen cordura, actividad y patriotismo.

GUSTAVO GUZMÁN.

LAS NOTICIAS

THE Herald, noviembre 30.—Washington. El Juez Day ha telegrafado al Secretario de Estado Hay que España ha aceptado definitivamente los términos propuestos para la paz por la comisión americana en París.

—Se ha resuelto enviar instrucciones á Mr. Day para que proponga á España la compra de la isla Ualan.

—La Administración confía en que el tratado de paz sea ratificado en breve, no esperándose que haya gran oposición á ello.

Créese que dicho tratado se presentará al Senado antes de Pascuas ó inmediatamente después.

Habana. El coronel Girauta ha entregado al general Wade el plano de los distritos de Cuba, fortificaciones, y número de soldados que hay en cada uno de ellos.

La comisión americana se muestra satisfecha de los esfuerzos de las autoridades españolas para que el 1.º de enero quede evacuada la Isla.

—El vapor *Covadonga* ha salido para Barcelona conduciendo 2,370 soldados. El *Gran Antilla* y el *Maria Cristina* partirán mañana con 1,553 el primero y 1,500 el segundo.

—Procedente de Pinar del Río ha llegado el general Hernández de Velasco con el batallón de San Quintín.

—Tan pronto las tropas españolas abandonaron la ciudad de Pinar del Río, ésta fué ocupada por el coronel cubano Pino Guerra, con 250 hombres, con el objeto de mantener el orden.

—Han fallecido siete personas á consecuencia de la explosión ocurrida en la calzada de la Infanta y se cree que morirán algunos más que se hallan de gravedad.

—Madrid. El señor Sagasta, muy emocionado, ha dicho á algunos amigos que la celebración de la paz será para bien de España.

—El Banco de España ha entregado al gobierno sesenta millones de pesetas para cubrir los gastos de repatriación de las tropas que se hallan en Cuba y Filipinas.

Londres. Dicen de Madrid al *Daily Mail* que el señor Sagasta ha manifestado que España aceptará sus deudas.

The Herald, diciembre 1.º.—Habana. La prisa que se va dando España al evacuar la isla de Cuba es muestra de que para enero la salida de sus tropas habrá terminado.

París. Los comisionados americanos y españoles en la sesión celebrada ayer, la cual duró dos horas, trataron del articulado para el tratado de paz. En esos artículos que son trece se expresa lo siguiente: España renuncia á su soberanía y títulos sobre Cuba; cede á los Estados Unidos Puerto Rico, sus otras posesiones en las Antillas, y la isla de Guam; cede las islas Filipinas; fíjase los términos para la evacuación de ese archipiélago; los Estados Unidos mantendrán allí el orden mientras el tratado sea ratificado; ranje de prisioneros; cesión de una de las Carolinas; abandono de toda reclamación por ambas partes; libertad religiosa para las Carolinas y garantías para las misiones americanas; derecho á establecer estaciones de cable en los lugares que continúen perteneciendo á España; libertad de los prisioneros cubanos y filipinos; comercio libre para el archipiélago filipino, garantizando á España ese derecho por doce años; todos los tratados celebrados antes de la guerra vuelven á tener el valor que tuvieron.

Madrid. El gobierno ha enviado sus instrucciones á los comisionados de París.

Londres. Comunican de Madrid al *Daily Mail* que el carlismo se considera como uno de los graves peligros que amenazan á España en estos momentos.

The Herald, diciembre 2. — Washington. Todo hace esperar que el Senado ratificará el tratado de paz.

—El general Lawton regresará á Cuba mandando el segundo cuerpo de ejército.

Habana. Para el día 25 del corriente habrán salido de la Habana cerca de 50,000 hombres de tropa.

—El día 6, en el vapor *San Ignacio*, saldrán para España los restos de los generales Santocildes y Vara del Rey. También los del soldado Eloy González, el *Héroe de Cascorro* (?).

—El general Jiménez Castellanos ha dado permiso á los voluntarios españoles para que dejen las armas.

Madrid. Dicen de Manila que los filipinos han decidido no reconocer la cesión del Archipiélago á los Estados Unidos.

París. Témesese que las negociaciones para la paz sufran alguna demora. Los comisionados españoles han recibido instrucciones del gobierno de Madrid para que no convengan en la cesión de una de las Carolinas, en lo de la libertad religiosa en esas islas y en lo de una estación carbonera para los Estados Unidos en Ceuta.

ALGO DE TODO

HOY abandona esta ciudad, acompañado de su distinguida esposa, el Sr. Nicolás de Cárdenas. Al despedir al caballero Colín recordamos su constante entusiasmo por la causa de Cuba, á la cual ha servido sin desmayar un instante, guiado siempre por sus nobles sentimientos. Deseamos á los esposos de Cárdenas feliz regreso á la amada patria.

CALIXTO GARCÍA INIGUEZ
SONETO

¡Admirable, cubanos! En su frente
Lleva impreso el blasón del heroísmo:
¡Vivo ejemplo de noble patriotismo;
Sello de honor; emblema de valiente!

Antes que ser de la española gente
Victima ó prisionero, por sí mismo,
Dispara con flemático estoicismo
La bala que en su cráneo es imponente.

Después de nuevo Cuba lo reclama;
Y enardecido, por encono fiero
Que guardaba en su pecho de cubano

A los alientos juveniles llama,
¡Y sucumbe á sus piés el león ibero
Herido por el rifle americano!

BERNARDO COSTALES Y SOTOLONGO.
Habana, 14 de noviembre de 1898.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro apreciable compatriota Sr. Vicente Mestre Amable que, procedente de París, ha llegado á esta ciudad.

Bienvenido.

Desde que se suspendió el bloqueo, el 14 de agosto, hasta el 20 del corriente, han llegado á la Habana 10,827 pasajeros.

Hemos tenido el gusto de recibir un volumen que lleva por título "Los Estados Unidos de América.—Relato de su Historia é Instituciones Políticas," por Piromis H. Ballo.—Atlanta, Georgia.

Agradecemos el ejemplar que se nos ha remitido.

Ha salido para la Habana la estimable señora Amelia G. de Giberga, acompañada de sus hijos la señorita Margarita y el señor Eduardo Antonio Giberga. Les deseamos un feliz viaje y toda clase de satisfacciones en el suelo patrio.

Ha fallecido en Cárdenas el Capitán Luis Alvarez Cerice, de la escolta del General en Jefe Máximo Gómez.

En el alambique de Villoch, Cruz y C.ª, de Matanzas, reventó una caldera, resultando varios muertos y heridos.

La tienda de tabacos del señor Juan Fraga, 830 Fulton St., Brooklyn, está de venta; tiene doce años de establecido y ofrece ventajosa oportunidad para quien pueda atenderlo.

Recomendamos á todos nuestros amigos que marchen para la Habana, la Compañía de Express para la conducción de equipajes á domicilio que acaba de establecer el que fué excelente Agente de PATRIA en Key West, señor Manuel Román.

Los precios son módicos, y el servicio es rápido y esmerado.

SECCION DE ANUNCIOS.

Munson Steamship Line

El vapor *Olanda* saldrá de este puerto de Nueva York, admitiendo carga y pasajeros, el sábado diciembre 10 de 1898, con destino á Nuevitas y Gibara. Este vapor está espléndidamente arreglado para la comodidad de pasajeros de primera clase y también para pasajeros de entrepunte.

Para más particulares sobre tipos de fletes, etc., diríjense á

W. D. MUNSON,
Agente general,
27 William St.

GRAN Boarding House Cubano

ESPLÉNDIDA CASA CON PORTAL
Á ESTILO DE CUBA

Hermosas habitaciones claras y frescas, lujosamente amuebladas, con manutención y toda clase de servicio, desde 5 á 15 pesos semanales.

La casa cuenta con un excelente jefe de cocina cubano.

Calle 45, núm. 343, entre 8.ª y 9.ª Avenidas.

Dr. Joaquín L. Dueñas

Ha trasladado su domicilio al 2010 Columbia Avenue, Philadelphia, donde se ofrece á sus amigos y clientes.